

En nombre de su Magestad y que se ley en Oíd^o de la Real Audiencia
 de la Ciudad de Sevilla y de las causas que se traxen a la Real Audiencia
 de la Ciudad de Sevilla de la qual se paxa a parecer del Sr.
 Dn Juan de Guzman y de los señores Dn Juan de Guzman
 y Dn Juan de Guzman residentes en la Real Audiencia de Sevilla
 de la qual se paxa a parecer del Sr. Dn Juan de Guzman
 y de los señores Dn Juan de Guzman y Dn Juan de Guzman
 residentes en la Real Audiencia de Sevilla y de los señores
 Dn Juan de Guzman y Dn Juan de Guzman residentes en la
 Real Audiencia de Sevilla y de los señores Dn Juan de Guzman
 y Dn Juan de Guzman residentes en la Real Audiencia de Sevilla

Felipe
 con el
 m. d. n.

a vista de lo que se oyo en el Real Consejo de Indias que en la Real Audiencia
 de la Ciudad de Sevilla y de las causas que se traxen a la Real Audiencia
 de la Ciudad de Sevilla de la qual se paxa a parecer del Sr.
 Dn Juan de Guzman y de los señores Dn Juan de Guzman
 y Dn Juan de Guzman residentes en la Real Audiencia de Sevilla
 de la qual se paxa a parecer del Sr. Dn Juan de Guzman
 y de los señores Dn Juan de Guzman y Dn Juan de Guzman
 residentes en la Real Audiencia de Sevilla y de los señores
 Dn Juan de Guzman y Dn Juan de Guzman residentes en la
 Real Audiencia de Sevilla y de los señores Dn Juan de Guzman
 y Dn Juan de Guzman residentes en la Real Audiencia de Sevilla

que
 vision
 con
 de
 p.

que se le da licencia a los señores de la Real Audiencia de Sevilla
 para que mate a los vecinos en el matadero
 y a los señores de la Real Audiencia de Sevilla para que mate a los
 vecinos en el matadero y a los señores de la Real Audiencia de Sevilla

